

*Acuerdo de **12 de marzo de 2008**, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba los puestos de los cuerpos docentes universitarios a consecuencia de la convocatoria del curso 2007–2008 para los programas para **promoción del profesorado**.*

En aplicación del acuerdo de 20 de diciembre de 2007, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que se aprueba el número de puestos a dotar en programas para promoción del profesorado de los cuerpos docentes y la Resolución de 10 de enero de 2008 (BOA nº 7, de 18 de enero) de la Universidad de Zaragoza, por la que se abre el plazo para solicitar plazas en aplicación de los programas para la promoción del profesorado de los cuerpos docentes de esta Universidad (Curso 2007-2008), una vez analizadas las solicitudes presentadas, se detalla, en el **Anexo 3.6** que se acompaña al presente acuerdo, el listado de las que se dotan.

Por ello, el Consejo de Gobierno aprueba la dotación de los puestos concretados en el citado Anexo, toda vez que su número es inferior al número máximo de 15 puestos establecido en el acuerdo de este Consejo de 20 de diciembre de 2007.

Los puestos dotados serán convocados a concurso de acceso entre habilitados, en aplicación del acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de diciembre de 2007, conforme a las previsiones de la disposición transitoria 1ª de la LO 4/2007, y la disposición transitoria 1ª del RD 1313/2007, de 5 de octubre.